Por favor lea completamente las siguientes instrucciones:

## Documentación obligatoria para todo el alumnado:

Impreso de matrícula.

1 fotografía actualizada y escaneada tamaño carné.

Justificación del abono de las tasas de matriculación (modelo 046). ¿Cómo rellenar el 046? (pinche aquí)

Confirme cantidades a pagar en la tabla de abajo.

## Documentación para casos particulares

Familia numerosa: deberá escanear el libro de familia o la tarjeta de familia numerosa en vigor.

El alumnado que proceda de otra Escuela deberá informar de esta circunstancia a través del correo <u>info@eoichiclana.es</u> para que podamos solicitar el traslado de su expediente en la Escuela origen.

Si es antiguo alumnado de este Centro deberá indicar esta circunstancia a través del correo info@eoichiclana.es

TODA LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ ESCANEAR, ADJUNTAR Y ENVIAR AL CORREO <u>info@eoichiclana.es</u> INDICANDO EL GRUPO EN EL QUE DESEA MATRICULARSE.

TASAS DE MATRICULACIÓN CURSOS GENERALES MODALIDAD OFICIAL Y LIBRE				
	1 idioma		2 idiomas	
	Ordinaria	Familia Numerosa	Ordinaria	Familia Numerosa
Nuevo alumnado	76,71 €	38,36 €	123,91 €	61,96€
Antiguo alumno	55,63 €	27,82 €	102,83 €	51,42 €

<sup>\*\*</sup> Por Cada Idioma Adicional se deberá de abonar la cantidad de 47,20 €

Reexpedición de títulos o documentos; ley 3 /2007 de 15 marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Ley 10/2010 de 15 de noviembre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo BOJA de 24/11/2010

Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial (categoría establecida en Ley 40/2003, de 18 de Nov.,

de Protección a las Familias Numerosas )

La expedición de títulos duplicados por causa imputable a la Administración.

<sup>\*\*\*</sup> Están exentos del pago de estas tasas: